BASES PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES EN DESUSO (CEREBAN MAMACONA)

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION**

**FEBAN**

**AGOSTO 2023**

# BASES ADMINISTRATIVAS

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION**

# “SUBASTA PUBLICA DE FEBAN DE BIENES MUEBLES EN DESUSO”

# CEREBAN MAMACONA

1. **OBJETO**

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la subasta pública de bienes muebles en desuso del cereban mamacona, que se interesen por la adquisición de los bienes muebles en desuso, en virtud a lo dispuesto mediante Directivas N° 004UL-2021/FEBAN.

# BASE LEGAL

* Directivas N° 004UL-2021/FEBAN.

# ADQUISICION DE BASES Y EXHIBICION DE BIENES MUEBLES EN DESUSO

La adquisición de bases administrativas se realizará:

* + Días : El 22 de agosto de 2023
  + Solicitar Bases al correo : [elaban@feban.net](mailto:elaban@feban.net) / [ecenturion@feban.net](mailto:ecenturion@feban.net)
  + Fecha de inicio para solicitar : 22 de agosto del 2023

Bases

* + Fecha de finalización para solicitar : 28 de agosto del 2023 (hasta 5:30pm)

Bases

La exhibición de los bienes muebles en desuso

* + Días : 23 de agosto al 28 de agosto del 2023 (previa coordinación)
  + Contacto FEBAN : Eduardo Laban - 987715598 / Eli Centurion - 975157663
  + Horario de atención: L-V de 9.00 am a 5.00 pm /Sab de 9:00am a

1:00pm (previa coordinación).

* + Local : Cereban Mamacona
  + Dirección : KM 27.5 panamericana sur (altura del fundo mamacona – Lurín)

# ACTO DE SUBASTA

El acto de la subasta pública se realizará:

* + Día : 29 de agosto de 2023
  + Hora : Desde las 10:00am.
  + Local : Cereban Mamacona
  + Dirección : KM 27.5 panamericana sur (altura del fundo mamacona – Lurín)

# RELACION, CARACTERISTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DEL LOTE DE BIENES MUEBLES EN DESUSO

La relación, características, estado y precio base de los bienes muebles, objetos de venta están señalados en el **Anexo A** “RELACION DE BIENES MUEBLES EN DESUSO”.

# MODALIDAD PARA LA OFERTA

La venta de Subasta Pública del lote de bienes muebles se realizará “COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN”, mediante la modalidad de **“SOBRE CERRADO Y A VIVA VOZ”.**

# LOS PARTICIPANTES

1. Pueden participar como postores en la subasta las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases administrativas de manera directa o a través de un representante, pudiendo ingresar al local una (01) persona por BASE comprada y previa presentación de la boleta de venta o factura, según corresponda, emitida por el FEBAN.
2. Las personas naturales se identificarán con su documento de identidad. Para el caso de las personas jurídicas, estas intervendrán a través de su representante legal, el cual deberá presentar copia de la constitución de la sociedad, la vigencia de los poderes, emitido por la SUNARP (30 días como máximo) y ficha RUC vigente.

# VENTA Y ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE BIENES MUEBLES EN DESUSO

1. Las ofertas son individuales por el lote total de bienes muebles en desuso, estando prohibido disgregar el lote.
2. Los postores guardarán el comportamiento adecuado, no se permitirá la concertación de precios entre ellos.
3. Las ofertas y el pago por el lote en venta serán realizados en Soles.
4. Las ofertas que se realicen (sobre cerrado) se efectuaran por el total del lote, el monto ofertado, el nombre del interesado, su documento de identidad, acorde con el (**Anexo B.)** “Oferta: Modalidad Sobre Cerrado”.
5. El martillero solicitará que los interesados en los bienes en desuso manifiesten su propuesta a viva voz (interesados distintos a los que presentaron a sobre cerrado), asimismo el martillero verificara cual es el monto ganador en viva voz a fin de continuar con la apertura de los sobres cerrados.
6. El martillero procederá a contabilizar los sobres cerrados presentados por los postores interesados y procederá a abrir los sobres, resultando adjudicatario el postor que haya ofertado el monto más alto, tanto en viva voz como en sobre cerrado, el mismo que no podrá ser menor al precio base determinado en el (**Anexo A.)**
7. En caso de producirse igualdad entre los montos ofertados, el martillero realizara el sorteo de los postores que presentaron montos iguales, a fin de determinar al ganador.
8. El adjudicatario ganador realizará la cancelación del total del lote al número de Cuenta Corriente MN del FEBAN N° 00000012300 – aperturado en el Banco de la Nación, dicho acto se deberá realizar dentro del plazo de un (01) día calendario, desde que se le informa la adjudicación al ganador, hasta las 16:00 horas. (**Anexo C.)**
9. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó el lote de bienes muebles en desuso, cualquiera fuese el motivo o causa, perderá la adjudicación ya que la misma quedara sin efecto. En tal caso la entidad convocante se comunicará con el postor que quedo en 2do lugar para el otorgamiento de la adjudicación.
10. En caso el segundo postor no acepte la adjudicación, el FEBAN dará por concluida la subasta.
11. El comité a través del martillero emitirá el ACTA correspondiente al desarrollo de la subasta.
12. El comité de venta verificara que adjudicatario haya realizado el abono correspondiente al precio adjudicado, dentro del plazo establecido a fin de que se apersone a las instalaciones del FEBAN ubicado en Av. Javier Prado Este 2499-San Borja – Piso 28, para entregarle el ACTA DE ADJUDICACIÓN y el comprobante de pago.

# ENTREGA DEL LOTE DE BIENES MUEBLES EN DESUSO

1. El adjudicatario y el FEBAN coordinaran para la entrega de los bienes muebles para lo cual se levantará un acta de entrega en señal de conformidad.
2. La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al cronograma, (**ANEXO C.),**

previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y del documento de identidad del adjudicatario. El postor ganador deberá coordinar con FEBAN el recojo de los bienes y poder evitar contratiempos. Cualquier costo de transporte es asumido por el adjudicatario.

1. Transcurrido el plazo señalado en el cronograma, (**ANEXO C**.) para el recojo de los bienes, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo el FEBAN la administración del lote.

# DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Todo postor, por el hecho de participar en la venta, da por aceptado lo establecido en las presentes Bases Administrativas.
2. Los aspectos no contemplados en las presentes Bases Administrativas lo decidirán el comité.

**ANEXO A**

**“RELACION DE BIENES MUEBLES EN DESUSO”**

# ANEXO B

**“OFERTA: MODALIDAD DE SOBRE CERRADO”**

a) Lote: ………………………………………………………

b) Nombre y apellido: ………………………………………………………

c) Valor Ofertado (S/.): ………………………………………………………

Firma del Postor o Representante DNI: ………………………………….

Lima,….. de………………………………..de………………………

**ANEXO C**

**CRONOGRAMA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  **VENTA DE BIENES MUBLES EN DESUSO** | | |
| **PROCESO** | **FECHAS** | **HORA** |
| CONVOCATORIA | 22 agosto |  |
| INICIO DE ADQUISICIÓN DE BASES\* | 22 de agosto | Desde las 9:00 h  Hasta las 17:30h |
| FIN DE ADQUISICIÓN DE BASES\* | 28 de agosto | Desde las 9:00h  Hasta las 17:30 h |
| VISITA A LAS INSTALACIONES (exhibición de bienes) | 23 de agosto al 28 de agosto | Según Ítem III |
| ACTO DE SUBASTA\*\* | 29 de agosto | Desde las 10:00 h |
| NOTIFICACION Y PUBLICACION DE LA ADJUDICACION | 31 de agosto | Hasta las 17:30 h |
| PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DE PAGO\*\*\* | 01 de setiembre | Hasta las 17:30 h |
| ENTREGA DEL ACTA DE ADJUDICACION Y LOTE\*\*\*\* | De 02 al 05 de setiembre | Previa coordinación |

\*La remisión de las bases serán enviadas al solicitante en los días hábiles.

\*\*Según lo detallado en el ítem IV.

\*\*\*La constancia de pago deberán remitirlo a los siguientes correos [elaban@feban.net/ecenturion@feban.net](mailto:elaban@feban.net/ecenturion@feban.net).

\*\*\*\*La entrega del lote se realizará en Cereban Mamacona ubicado en el KM 27.5 panamericano sur (altura del fundo mamacona – Lurín).

* **Monto base para la venta:**

El monto base para la venta del lote de bienes muebles en desuso del Cereban Mamacona asciende a la suma de **$ 4,730.02 (Cuatro Mil Setecientos Treinta con 02/100 dólares americanos).**